

**MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

REF: AUTORIZA GIRO FONDOS GLOBALES
GASTOS MENORES FONDO DE APOYO
A LA EDUC. PUBLICA 2018

DECRETO EX. N° 287/

CURACAUTIN, 22 DE MAYO 2019

VISTOS:

1.- La solicitud N° 45, 22/05/2019 del Encargado de Educación Extraescolar para actividad "Sexto Programa Trasandino de la Cultura y Concurso Literario Juvenil 2019" que organiza el Departamento de Educación;

2.- Las disposiciones vigentes establecidas por el Ministerio de Hacienda, en el sentido que los organismos del sector Público podrán, mediante cheques bancarios u otros procedimientos, poner fondos globales, para operar en dinero efectivo, a disposición de sus dependencias y/o funcionarios que, en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de 15 (quince) Unidades Tributarias Mensuales, para efectuar Gastos Menores;

3.- La Resolución Exenta N° 1101,03/09/2018, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Curacautin en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2018;

4.- Las Iniciativa "Formación, monitorias y producción de eventos masivos artísticos culturales, con participación de a lo menos cuatro establecimientos educacionales de la comuna" presentada en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2018";

5.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 1.263, de 1975, que fija Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado;

6.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y;

7.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el giro de fondos globales, para operaciones menores en dinero efectivo, para el desarrollo de acciones del Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018 para lo cual la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación, mediante cheque bancario, pondrá a disposición dichos fondos al docente que más abajo se individualiza:

FUNCIÓNARIO	RUT	CARGO	GASTOS	MONTO	ESTAB.
NESTOR RENE VALDERRAMA BARRIENTOS	7.901767-1	Docente Coordinador FAEP	Menores	100.000	DAEM

2.- El Departamento de Educación Municipal pondrá a disposición los recursos señalados con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2018, para gastos asociados a las Iniciativas autorizadas, conforme a las disponibilidades financieras y presupuestarias del Departamento;

3.- De los montos globales a que se refiere el presente Decreto, el funcionario señalado precedentemente deberá preparar la Rendición de Cuentas por los pagos efectivos y remitirla al Departamento de Educación, con la información complementaria respecto de las inversiones efectuadas con los fondos concedidos.

Dichas rendiciones se efectuarán conforme a las normas establecidas por la Contraloría General de la República, a través de su Oficio Circular N° 30, 11/03/2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




GLENDA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/gewt/chov/nrvp
DISTRIBUCION:
- Alcaldía



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR